

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1523

DECRETO N°

NEUQUÉN, 16 SET 1994

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1370-M-94 MESE, originada en la presentación efectuada por la Dirección de Digesto Municipal, mediante la cual informa que a través del COPADE ha obtenido en forma gratuita, un paquete de programas de computación para el almacenamiento y recuperación de la información para mini y micro computadoras denominado CDS/ISIS, que esa Dirección utilizará para la creación de una base de datos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a tal efecto la Directora de Digesto Municipal ( fs.1) solicita a la Dirección General de Administración y Despacho, dependiente de la Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva- se estudie la posibilidad de afectar al agente CORIA JOSE EDUARDO, L.P. 5636/0, con una compensación especial con carácter no remunerativo y no bonificable para que éste desarrolle fuera del horario habitual de trabajo el almacenamiento de las diversas normas legales en distintos programas de computación, creando a tal efecto una base de datos que responderá a la hoja de ingreso tal como obra en fs. 2 de los citados actuados;

Que ello permitirá analizar los problemas de toda índole que se presenten aplicando los medios adecuados para obtener mayor eficacia, posibilitando, además, la confección del Digesto Municipal;

Que a fs. 3 la Directora General de Administración y Despacho dependiente de la Subsecretaría Ejecutiva -Secretaría Ejecutiva- considera atendible lo solicitado a los efectos de dar ingreso a la información en

///...2°

MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
SUBSECRETARÍA EJECUTIVA -SECRETARÍA EJECUTIVA-  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

///...2º

la base de datos de CDS/ISIS;

Que la Secretaría Ejecutiva solicita el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

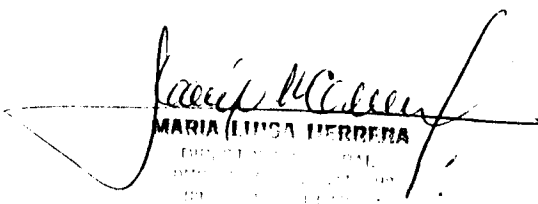
**DECRETA:**

Artículo 1º) OTÓRGASE al agente **CORIA JOSE EDUARDO**, L.P. Nº 5636/0, ----- una compensación por servicios extraordinarios de acuerdo a lo establecido en el Título III de las Compensaciones, Subsidios e Indemnizaciones, Artículo 24º) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza Nº 3958/88-, no remunerativa y no honificable, por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1994, consistente en el ingreso de las distintas normas legales en la base de datos de CDS/ISIS.-

Artículo 2º) La compensación establecida en el Artículo 1º) será como máximo ----- de **PESOS CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420.-)** por mes, pudiendo ser menor a este monto si la prestación del servicio resultara inferior a las 84 hs. mensuales distribuidas en tres horas por día de lunes a viernes y seis horas los sábados, fuera de las horas habituales de trabajo.-

Artículo 3º) La Dirección de Digesto Municipal, dependiente de la Dirección ----- General de Administración y Despacho -Secretaría Ejecutiva- presentará ante la Subsecretaría Ejecutiva un informe mensual sobre el trabajo realizado a los efectos de tramitar la liquidación de la compensación en los //

///...3º

  
**MARIA LUJAN HERRERA**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

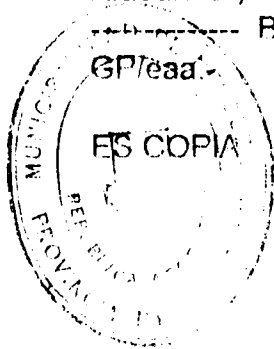
III. 3º

haberes correspondientes al mes de que se trate.-

Artículo 4º) Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección  
----- General de Administración de Personal.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de  
----- Medio Ambiente y los señores Secretarios Ejecutivo, de Obras y  
Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y  
Asuntos Vecinales.-

Artículo 6º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, al  
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO) KLOOSTERMAN  
MUNIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA  
BAKKER

A handwritten signature in black ink, which appears to be 'María Luisa Heredia'. The signature is written in a cursive style and is positioned above the official name and title.

MARÍA LUISA HEREDIA  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN